

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Oferta económica:
- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. (Sala de Juntas - 2.ª Planta).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Trigésimo segundo día natural posterior al siguiente a la publicación de este anuncio.
- e) Hora: 9:30 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los que resulten de la publicación en el D.O.E. correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

No procede.

13.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER en un 70%.

Mérida, a 23 de mayo de 2006. El Secretario General, Resolución 13/02/06 (D.O.E. n.º 20, de 16/02/06), PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2006 sobre notificación de requerimiento efectuado a la empresa "Talleres Mancebo, C.B.", en relación con la solicitud formulada para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 8705-DWK.

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido de la empresa interesada la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en la Sección de Transporte de Cáceres, de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Primo de Rivera, 2 - 4.ª Planta, de Cáceres, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 18 de mayo de 2006. El Jefe de la Sección de Transporte, ANDRÉS MÍNGUEZ DÍAZ.

A N E X O

"El Director General de Transportes de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico resuelve: tener por desistido a la empresa Talleres Mancebo, C.B., de su solicitud de nueva autorización para efectuar transporte privado complementario con el vehículo matrícula 8705-DWK, por no acompañar la documentación preceptiva dentro del plazo de diez días que a estos efectos le fue concedido, así como acordar el archivo de la misma.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se haya practicado la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 18 de mayo de 2006. El Director General de Transportes, Ángel Caballero Muñoz.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte

datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 22 de mayo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0684/05	E. FERNANDEZ PAREDES	Art. 143.31 L. 16/87	1.501,00
CC0753/05	MIGUEL ANGEL CARMONA MORA	Art. 141.13 L.16/87	400,00
CC0758/05	ASCENSION CARRERE RUIZ	Art. 141.13 L. 16/87	400,00
CC0772/05	M.ANTONIA MONTAÑO MONTAÑO	Art.141.13 L. 16/87	400,00
CC0779/05	JUAN CARLOS SANCHEZ MORALES	Art. 141.22 L.16/87	1.001,00
CC0843/05	REINALDO REJAS BARROSO	Art. 141.31 L. 16/87	1.501,00
CC0051/06	C.G. MINENLA CANTERA VILLALUENGO	Art.142.2 L. 16/87	356,00

ANUNCIO de 22 de mayo de 2006 sobre notificación de resolución sancionadora definitiva recaída en expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 22 de mayo de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0408/05	PEDRO PAREJO GARCIA	Art. 140.19 L. 16/87	4.211,00